

Requisitos del crédito:

- Ser una empresa legalmente constituida.
- Acreditar solvencia moral y económica con base en los criterios Institucionales, a través de la consulta a una Sociedad de información crediticia.
- Contar con una calificación de riesgo de crédito aceptable para la Institución.
- Tamaño: ventas netas totales, preferentemente superiores a 300 MDP en el ejercicio inmediato anterior.
- Cuenten con al menos 2 años en operación, con estados financieros auditados, dictaminados por contador público independiente, acompañado del dictamen respectivo y del informe largo que incluya información sobre las notas a los estados financieros y estados financieros recientes.
- Al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Contar con una fuente de pago plenamente identificable.